





ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO REACTIVACIÓN JUVENIL **ESFERA**



ESTRATEGIA FORMACIÓN PARA MPLEO PREACTIVAD JUVENIL



MEMORIA-PROYECTO ESFERA – MUJERES

Septiembre de 2017 © O. A. Universidad Popular Excmo. Ayuntamiento de Cáceres







INDICE

- 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 2. OBJETIVOS
- 3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO
- 4. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.
- 5. ITINERARIOS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
- 6. GESTIÓN DEL PROYECTO
- 7. PROYECTO EMPRESARIAL
- 8. ORIENTACIÓN Y PROSPECCION LABORAL DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS
- 9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
- 10. PLAN DE COMUNICACIÓN
- 11. PRESUPUESTO GENERAL
- 12. PLANOS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

ANEXO I: Esquema de la orientación







1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ESFERA-MUJERES (Estrategia de Formación para el Empleo para la Reactivación socio Laboral de Mujeres Jóvenes) de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Cáceres forma parte de una planificación de desarrollo local, en el ámbito socio-formativo-laboral, para el periodo 2014-2020, con el objetivo de minimizar los efectos negativos que la crisis económica ha provocado en el municipio de Cáceres. La principal finalidad es reducir la pobreza, crear empleo y favorecer el progreso económico y social de las personas jóvenes, articulando medidas de formación para el empleo, a través de itinerarios formativos integrados que garanticen un proceso personalizado en el ámbito de la inserción socio-laboral del colectivo de jóvenes, reforzando al mismo tiempo la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación, favoreciendo la igualdad de género y la no discriminación de colectivos desfavorecidos. Podemos decir que este proyecto es un programa complementario al proyecto ESFERA-JUVENIL presentado en la primera convocatoria de ayudas al programa AP-POEJ. La fundamentación de ESFERA-MUJERES recae en el alto porcentaje de mujeres entre los 16 y 29 años que están en desempleo, tasa muy por encima a la de los hombres del mismo tramo de edad.

Con ESFERA-MUJERES se plantea el ajuste de necesidades de cualificación y la creciente competencia entre los distintos sectores del tejido productivo de la Ciudad de Cáceres. Así pues, el estudio de mercado realizado con el Proyecto PRISMA CREATIVA nos puso de manifiesto la gran desempleabilidad de jóvenes y al mismo tiempo trazó el camino sobre qué acciones y qué medidas son las más idóneas para tomar impulso y mejorar la inserción socio-laboral de forma sostenible de las personas desempleadas, que junto con el último Estudio Ocupacional para la Inserción socio-laboral de Jóvenes, desarrollado por la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dado cuerpo a la estrategia local ESFERA orientada al empleo.

El Marco general en el que se encuadra la estrategia local ESFERA, diseñada por la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y en concreto este proyecto ESFERA-MUJERES, ayuda a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, contribuyendo al logro de la cohesión económica, social y territorial. El proyecto está incardinado en los parámetros descritos en el Plan Nacional de Garantía Juvenil, en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

El análisis efectuado por el Programa Operativo de Empleo Juvenil con respecto al desempleo juvenil, pone de manifiesto la grave situación laboral en la que se encuentra la población joven en España, que puede tener como consecuencia una fuerte desconexión del mercado de trabajo y de exclusión social a largo plazo. Por otro lado, España presenta una de las tasas de jóvenes menores de 25 años que no estudian ni trabajan (la tasa "NEET" Not in employment, education or training) más alta de la Unión Europea, casi seis puntos por encima de la media comunitaria y sólo por detrás de Bulgaria, Italia y Grecia, según los datos medios de Eurostat de 2013.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, establece entre las principales causas del desempleo juvenil en España las siguientes:

1. Alta tasa se abandono escolar.







- 2. Polarización del mercado de trabajo.
- 3. Escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio.
- 4. Escasa empleabilidad de los jóvenes, especialmente en lo relativo al conocimiento de idiomas extranjeros.
- 5. Alta temporalidad.
- 6. Alta contratación parcial no deseada.
- 7. Difícil acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social.
- 8. Necesidad de mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial entre los jóvenes.

Estas ocho causas representan, por tanto, las principales barreras existentes en España para el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral de una manera estable y duradera en el tiempo.

Entre los retos más apremiantes para España, el "Position Paper" de la Comisión Europea señalada: "El elevado desempleo juvenil y total, la baja productividad laboral y el aumento de la pobreza y la exclusión social".

Entre las recomendaciones más relevantes de la Comisión Europea en el ámbito del desempleo juvenil, se encuentran las siguientes:

- El aumento de la formación y la necesidad de orientarla hacia las personas sin empleo.
- El bajo nivel de educación secundaria, el alto abandono prematuro y la falta de un sistema de formación profesional adaptado a las necesidades del mercado.

Por lo que se refiere a la Estrategia UE 2020, la elevada tasa de desempleo juvenil afecta de forma directa a la consecución de tres de sus objetivos:

- Objetivo 1: Empleo para el 74% de las personas de 20 a 64 años.
- Objetivo 4: Educación. Tasa de abandono escolar prematuro por debajo del 15%.
- Objetivo 5: Luchar contra la pobreza y la exclusión social. Reducción en 1.400.000 personas la población en riesgo de pobreza y exclusión.

Teniendo presente los datos anteriormente expuestos, los objetivos específicos y las actuaciones descritas en el Programa Operativo Juvenil, se desarrolla en el municipio de Cáceres la estrategia local ESFERA, poniéndose en marcha medidas oportunas imbricadas en dicha estrategia, que están permitiendo eliminar algunas de las barreras detectadas para el acceso al empleo de los jóvenes no ocupados y no integrados en el sistema de educación o formación y, por tanto, están permitiendo reducir la tasa de desempleo juvenil en la ciudad, tales como los proyectos **COMBA** (Competencias Básicas para el Empleo), **ORFEO** (Orientación, Formación para el Empleo y la Ocupabilidad) y **HEBE** (Habilidades para el Empleo Basadas en el Emprendimiento Juvenil), encuadrados en el programa de formación dual de la Comunidad Autónoma de Extremadura @prendizext para jóvenes entre 16 y 25 años, vinculados a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.







Tanto este proyecto ESFERA-MUJERES, como la estrategia local ESFERA en la que se imbrica, son medidas que permiten eliminar las barreras detectadas para el acceso al empleo de los jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación señaladas anteriormente, y por tanto, conducirán a la reducción de la tasa de desempleo juvenil en nuestra ciudad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general.

Mejorar las competencias profesionales de las mujeres jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación independientemente de su nivel formativo, así como de los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas en la ciudad de Cáceres, con el fin de reforzar su empleabilidad y conseguir la integración sostenible de estas personas jóvenes en el mercado de trabajo.

2.2. Objetivos específicos.

Mejorar de forma directa la empleabilidad de las mujeres jóvenes, mediante itinerarios integrados de formación profesional para el empleo, llevando a cabo la adquisición de las aptitudes y competencias necesarias para la inserción laboral en sectores con significación para el empleo en la ciudad de Cáceres.

Mejorar la capacitación profesional de las mujeres jóvenes mediante itinerarios de formación profesional integrados que conlleven formación en cualificaciones y recualificaciones con becas de ayudas a la formación integrándose en un campo de prácticas profesionales en los sectores con significación para el empleo en la ciudad de Cáceres.

Aumentar y equilibrar el nivel de formación de las mujeres jóvenes con nivel de formación bajo para conseguir el aumento de nivel de formación elevando las oportunidades laborales a través de la formación paralela en Certificado de Profesionalidad.

Aumentar y equilibrar el nivel de formación de las mujeres jóvenes con niveles medios de formación no adaptado a las necesidades del mercado de trabajo utilizando itinerarios integrados de formación y empleo de reconversión y reciclaje en los sectores económicos con significación para el empleo en la ciudad de Cáceres.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO

El marco en el que tendrá su acción este proyecto será el ámbito local, se trata de un proceso de intervención en el territorio de abajo arriba, más idónea para comprender las distintas áreas socio – laborales de la ciudad de Cáceres. El campo socio - laboral adquiere mayor relevancia a la ahora de adaptar las actividades propuesta a las necesidades del territorio. En esta última década, donde la larga crisis económica y financiera está afectando considerablemente la vida de las personas de forma intergeneracional es más coherente esta modalidad de planificación. Por un lado, los mayores en edad activa







que han ido perdiendo su trabajo a lo largo de estos 10 años de crisis; y por otro, los jóvenes que ni siquiera han tenido la oportunidad de incorporarse al mercado laboral, por no mencionar a otros grupos que también están viviendo la crisis del empleo de forma dramática.

Se han intentado muchas medidas de apoyo a los diferentes colectivos con mayores problemas de inserción y la Estrategia Española de Activación para el Empleo articula en torno a seis ejes las medidas que deben implantarse en los diferentes territorios, según sus propias necesidades del sistema productivo. Este es un aspecto muy interesante, cada territorio debe analizar y conocer sus propias necesidades para adaptar la formación y cualificación a la generación de empleo y al mercado de trabajo. Es necesario conocer las potencialidades del territorio y los grupos destinatarios a los cuales hay que dirigir las estrategias para el crecimiento y la inserción socio – laboral.

Por ello planteamos en este proyecto los siguientes ejes:

- ✓ Orientación.
- ✓ Activación Personal.
- ✓ Activación Social.
- ✓ Formación profesional mediante certificado de profesionalidad.
- ✓ Prácticas profesionales no laborales en los sectores con significación para el empleo.
- ✓ Oportunidades de empleo.
- ✓ Activación laboral.
- ✓ Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- ✓ Prospección del Empleo y Emprendimiento.

ESFERA-MUJERES es un proyecto que articula itinerarios integrados de formación, combinando los ejes de forma sistemática para el grupo destinatarios, para el entorno productivo y para mercado de trabajo de la ciudad de Cáceres con perspectiva de futuro. Pretende reforzar las competencias básicas y claves de mujeres jóvenes desempleadas, ofreciendo formación profesional a través de certificado de profesionalidad, poniéndoles en contacto directo, por primera vez, con las empresas, con el trabajo real abriendo las posibilidades de inserción laboral de forma sostenible.

4. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.

4. 1. INTRODUCCIÓN.

El sector servicios y en especial el tercer sector en genera, tal y como queda explicado en el estudio anexo aportado para este proyecto, es el centro de los yacimientos de empleo.

4.1.1. Descripción de los empleos en el Tercer Sector.

El sector servicios abarca un gran número de ocupaciones de muy diversa índole. Algunas se han desarrollado tradicionalmente con las mismas funciones a lo largo de los años o han añadido nuevas







competencias para adaptarlas a los cambios; otras sin embargo, están surgiendo fruto de las nuevas necesidades del mercado laboral para hacer frente a las demandas sociales.

El caso de tercer sector parece claro que se enmarca dentro de estas últimas, ya que se empiezan a profesionalizar actividades que anteriormente se realizaban dentro de la familia, como el cuidado de personas dependientes o de menores; o por la sociedad civil, mediante el voluntariado o la beneficencia.

Para realizar un análisis correcto es importante resaltar cuáles son estos yacimientos de empleo que pueden ser fuente de nuevas ocupaciones, con el fin de fomentarlos y proponer las medidas adecuadas hacia la creación de puestos de trabajo de calidad dentro de los mismos mediante una confección de itinerarios integrados que incluyan formación profesional para el empleo con el objetivo de mejorar la empleabilidad consiguiendo la inserción laboral sostenible de las personas jóvenes.

1. Hostelería y turismo

Es una actividad que tradicionalmente ha tenido gran peso en la ciudad de Cáceres por los amplios recursos patrimoniales y culturales. En la actualidad se está abriendo a nuevas posibilidades recreativas y culturales que conllevan la apertura de nuevos yacimientos de empleo y aportan un valor añadido a la actividad turística y hostelera. Las principales ocupaciones presentes en la ciudad de Cáceres dentro del sector de Hostelería y Turismo se pueden resumir en camarero/a, cocinero/a, personal de limpieza, recepcionista, etc. Pero parece más importante destacar la importancia de otros puestos de trabajo que están surgiendo para dar un valor añadido a los servicios de alojamiento y restauración. Así se observa la existencia de una serie de puestos relacionados con la Restauración Moderna (Cocina creativa) que precisan de una preparación específica y más especializada dentro de la elaboración de alimentos, como puede ser la cocina elaborada. Teniendo en cuenta que la cocina aparece como una de las ocupaciones de difícil cobertura, puede ser un camino adecuado para las personas jóvenes que quieren iniciar o redirigir su carrera hacia la especialización de un sector en auge. De igual forma el estudio realizado pone de relieve la incidencia en el mercado de la ocupación de operaciones básicas de pisos en alojamientos, ante el gran número de establecimientos hoteleros abiertos en la ciudad en los últimos años. Estos mismos establecimientos necesitan cubrir puestos de limpieza y restauración (cocina) que precisan una formación específica.

Además, en el análisis de los servicios prestados por las entidades colaboradoras se aprecian algunas características a resaltar:

- En algunos de los establecimientos de alojamiento se prestaba el servicio de canguros, el cual suele ser contratado de forma externa. Si tenemos en cuenta que cada vez son más las familias que demandan este tipo de servicios parece interesante plantearse como posible sector generador de empleo el cuidado de niños y niñas de forma individual y en actividades organizadas en las que las familias puedan dejar a sus hijos mientras hacen compras, van a espectáculos, hacen turismo cultural, etc. En este sentido cobran vital importancia figuras como el educador infantil o social, animador sociocultural y auxiliares de educación infantil o actividades lúdico-educativas infantiles y juveniles.
- Por otra parte, se aprecia que el desarrollo de otros servicios complementarios culturales y de ocio no está muy generalizado en los establecimientos de hostelería. Teniendo en cuenta, que estos servicios son claramente fuente de valor añadido y diferenciación de los establecimientos, parece que su impulso podría ser importante para la mejora competitiva de estos establecimientos. Así pues, figuras como







especialistas en turismo, animadores socioculturales, diplomados especialistas en deporte y monitores de ocio y tiempo libre para todas las edades, parecen tener bastante cabida en la economía de la zona. En el campo del turismo, sector especialmente importante en la ciudad, se demanda mayor especialización, principalmente en idiomas y gestión de negocios.

2. Comercio junto con la Administración y Gestión de Empresas

En relación al comercio, las entidades colaboradoras de la ciudad de Cáceres se caracterizan en su gran mayoría por pertenecer al pequeño comercio de corte bastante tradicional. La ocupación de comercial - ventas se muestra como una de las más demandadas en el sector comercio y requiere de personal especializado que en muchas ocasiones no es fácil de encontrar, por lo que la especialización en técnicas comerciales y de venta, se ve claramente como un factor facilitador para la inserción laboral, Se ha detectado quelas empresas tienen dificultas para cubrir este tipo de puestos. Igualmente se hace necesaria formación en actividades de comercio de nivel básico, con el fin de cualificar a dependientes de comercio en técnicas de venta, almacén, etc.

En los últimos años la entrada en el escenario de grandes superficies, centros comerciales y supermercados ha complementado, junto con las franquicias y cadenas de tiendas internacionales y nacionales el escenario del comercio en la ciudad. Estos establecimientos surgen como competencia directa al pequeño comercio que tiene que desplegar nuevas estrategias, complementarias al trato individualizado con el cliente, que aporten valor añadido frente a la gran empresa comercial. Por todo ello, el impulso de las técnicas de marketing, promociones, publicidad, técnicas de atención al cliente, decoración y escaparatismo, venta on-line, internacionalización del comercio, etc son ocupaciones que muestran buenas expectativas de empleo. Por último, se observa que las grandes superficies y centros comerciales están incluyendo dentro de sus actividades actos y actividades de entretenimiento, dirigidas en muchos casos a la infancia, y servicios de parque infantil y o ludoteca que tienen como objetivo amenizar y facilitar las compras a las familias. El sector del cuidado de la infancia y el de las actividades de ocio y tiempo libre vuelven a demandar de este modo las ocupaciones del cuidador infantil y monitor de ocio y tiempo libre y afines, y animador sociocultural.

3. Servicios Socio Culturales y a la Comunidad.

Las Residencias para personas dependientes han mostrado una gran evolución, desde su surgimiento en la sociedad moderna como entidades sin ánimo de lucro que se entendían como centros meramente asistenciales para "Ancianos/as en desamparo", hasta convertirse en centros de servicios que pretenden cubrir un derecho fundamental de las personas como es la atención a la dependencia dependiente de las administraciones públicas y concesiones del servicio a empresas.

Este cambio de gestión ha llevado a la profesionalización de los servicios para la mejora de la calidad de los mismos y a la aparición de una serie de empresas privadas que han aprovechado este importante mercado en la ciudad de Cáceres.

La competencia entre las mismas y el crecimiento de la demanda, derivado del proceso de envejecimiento de la población, hace que cada vez los servicios prestados sean de mayor calidad e incorporen mayor número de profesionales especializados a sus plantillas. Entre estos profesionales se pueden destacar los más comunes en los centros residenciales, los cuales se presentan como ocupaciones emergentes en la ciudad de Cáceres: cuidador, gerocultor, animador sociocultural, y especialista en la atención de personas dependientes en general como profesión más demandada.







Del mismo modo, cabe destacar que existe gran número de establecimientos residenciales gestionados por entidades del tercer sector, tanto religiosas como laicas, que debido a la legislación vigente que obliga a los centro residenciales a regularizar ciertas condiciones y a contratar a ciertos profesionales y al cambio de concepción de esta actividad antes descrito, han profesionalizado sus servicios y mejorado su calidad en los últimos años, por lo que a pesar de ser entidades sin ánimo de lucro, forman parte del gran yacimiento de empleo que conforman los centros residenciales. Actualmente los centros asistenciales exigen a sus trabajadores una formación cualificada y ello significa un aumento de la demanda de formación vinculada a los certificados de profesionalidad. Nuestra apuesta son dos ediciones de Atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales para atender la demanda creciente, así como la recualificación de desempleados provenientes de otros sectores sin significación para el empleo.

Pero no sólo nos encontramos profesionales directamente relacionados con la atención a mayores, sino que en los establecimientos asistenciales se demanda también otros perfiles como son: cocineros, ayudantes de cocina, restaurantes y bar, animadores, especialistas en determinadas dolencias (Parkinson, Alzheimer, etc), cuidadores de discapacitados, etc.

4. Tecnología Informática y Comunicaciones.

En Europa existe un problema con la oferta y la demanda de profesionales para el sector de las TIC. Estos son comunes a todos los territorios y sobre todo en los territorios considerados menos desarrollados (Objetivo 1 para la EU). Mientras que la demanda crece significativamente día tras día, el número de personas que se especializan en esta área no crecen de forma proporcional, lo que ocasiona un déficit de profesionales que, en muchos casos, deriva en un importante número de puestos vacantes.

Tal y como ha detectado Adecco, ya en 2015 en toda Europa hubo un déficit de 365.000 trabajadores en el ámbito de las TIC. Si se tiene en cuenta que hay un 60% menos de personas que estudian ingeniería informática de lo que el mercado laboral requiere, es probable que en 2020 ese déficit ascienda a 756.000 personas.

El sector TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) es un nicho de empleo en pleno auge. Su continua evolución, fruto del vínculo a la tecnología punta, hace que exista una demanda constante de profesionales que dominen diferentes herramientas y puedan hacer de las empresas, para las que trabajan, organizaciones punteras.

Los perfiles de especialista en ciberseguridad, analista de sistemas, experto en redes sociales y movilidad, experto en posicionamiento de páginas web, administrador de sistemas de redes o técnicos superiores en instalación, mantenimiento y reparación de equipos, especialista en bases de datos y redes informáticas y científicos de datos serán otras de las ocupaciones más relevantes en los próximos años.

Al tratarse de un sector en constante evolución, recientemente se han creado nuevas posiciones que, previsiblemente, también serán muy demandadas en un futuro próximo. Algunas de esas profesiones son: administrador de sistemas Cloud, coordinador de equipos de personal TIC, CTO experto en tecnologías web, desarrolladores de Front End, especialista en realidad virtual, experto en diseño de UX, experto en HPC, gestor de ecosistemas BYOD, etc.







5. ITINERARIOS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

5.1. Introducción.

Teniendo presente el análisis realizado sobre el territorio de Cáceres, las necesidades detectadas y las características específicas de los distintos sectores y en especial el sector servicios en la ciudad, podemos concretar las líneas y ejes profesionales que la economía local demanda y demandará de cara a fomentar el desarrollo y la profesionalización de las personas jóvenes hacia estos yacimientos.

De esta manera, el Estudio realizado propone las siguientes actuaciones o programas de actuación que deberían acometerse con el objeto de optimizar la posición de desarrollo de la economía local aprovechando aquellas fortalezas y oportunidades de las que se puede disfrutar e intentando minimizar las debilidades y amenazas detectadas. Ante estas premisas se considera fundamentalmente con este proyecto:

- 1. Mejorar la capacidad de inserción laboral sobre la realidad actual y las posibilidades de la industria y resto de sectores a nivel local.
- 2. Impulsar un modelo de desarrollo económico mediante una integración sostenible en el mercado de trabajo.
- 3. Impulso a la cooperación empresarial y mejora de la competitividad mediante procesos de formación profesional.
- 4. Mejora de la posición competitiva de las empresas comerciales incorporando personas jóvenes formadas.
- 5. Promoción del empleo. Programas de apoyo y formación profesional de jóvenes.
- 6. Mejora de la inserción laboral.
- 7. Fomento de la contratación a través de prácticas profesionales in situ.
- 8. Potenciar una mayor implicación de los agentes sociales y las administraciones.
- 9. Consecución de una oferta turística más competitiva a través de formación especializada y profesional.
- 15. Mejora del conocimiento, la conservación y la puesta en valor del patrimonio histórico a través de la formación profesionalizada.
- 16. Fomento de los deportes al aire libre como una modalidad complementaria con el turismo.
- 17. Adecuación, mejora y conservación de infraestructuras y del patrimonio urbanístico y ambiental.
- 18. Impulso de una mayor conciencia social y política en los ámbitos del urbanismo, las infraestructuras y el medio ambiente.
- 19. Puesta en marcha de actuaciones sociales de acción inmediata.
- 20. Puesta en marcha de actuaciones sociales de intención reactivadora social y laboral.

5.2. Tipos de itinerarios integrados.







5.2.1. Itinerarios Integrados con formación en Certificados de Profesionalidad 1, Prácticas Profesionales no laborales en Empresas en sectores productivos con significación para el empleo en Cáceres.

Objetivo: Mejorar los niveles de formación en competencias claves de las mujeres jóvenes que no tengan ninguna titulación básica (ESO), requerida para acceder a Certificados de Profesionalidad de nivel 2 en los sectores productivos de la ciudad de Cáceres, se completará dicho itinerario prácticas profesionales en empresas.

Destinatarios: Prioritariamente mujeres Jóvenes en riesgos de exclusión que no hayan terminado los estudios en ESO y no estén integrados en el sistema laboral.

Actividades incluidas en el itinerario: Certificado de profesionalidad de nivel 1 en el sector productivo con significado para el empelo en la Ciudad de Cáceres, Formación Transversal, Módulo de prácticas profesionales, Tutorías individualizadas, Orientación Laboral, prospección de empleo y proyecto emprendedor, formación en Idiomas, TIC e Igualdad de Género.

5.2.2. Itinerarios Integrados de Formación Profesional con certificado de Profesionalidad de nivel 2 en sectores productivo con significación para el empleo en la ciudad de Cáceres con prácticas profesionales no laborales en Empresas.

Objetivo: Ofrecer formación profesional para el empleo en certificados de formación profesional a las personas jóvenes con los niveles de formación académica terminados (ESO) y no incluidos en el sistema de formación, completando dicho itinerario con prácticas profesionales no laborales en empresas.

Destinatarios: Prioritariamente personas jóvenes con niveles básicos de formación terminados (ESO) y que no estén incluidos en el sistema de formación ni en el laboral.

Actividades incluidas en el itinerario: Certificado de profesionalidad en el sector productivo con significado para el empelo en la Ciudad de Cáceres, Formación Transversal, Módulo de prácticas profesionales, Tutorías individualizadas, Orientación Laboral, prospección de empleo y proyecto emprendedor, formación en Idiomas, TIC e Igualdad de Género.

5.2.3. Itinerarios Integrados con formación en Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en sectores productivos con significación para el empleo en la ciudad de Cáceres con Prácticas Profesionales en Empresas.

Objetivo: Ofrecer formación profesional de nivel 3 y prácticas profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con la formación profesional realizada por los jóvenes participantes.

Destinatarios: Personas jóvenes que hayan terminado el Bachillerato o la formación profesional en sectores productivos con poca significación para el empleo en la ciudad de Cáceres que no hayan tenido la oportunidad de realizar prácticas profesionales en su ámbito de cualificación y necesiten una formación profesional adaptada el mercado de trabajo.







Actividades incluidas en el itinerario: Certificado de profesionalidad de nivel 3 en un sector productivo con significado para el empelo en la Ciudad de Cáceres, Formación Transversal, Módulo de prácticas profesionales, Tutorías individualizadas, Orientación Laboral, prospección de empleo y proyecto emprendedor, formación en Idiomas, TIC e Igualdad de Género.

Nota importante: Todas las personas participantes en los distintos itinerarios de actividades formativas tendrán una ayuda económica. En este caso se ha propuesto un máximo del 100 % del IPREM 2017 y un mínimo del 50% del IPREM 2017 en función de las condiciones sociales en la que se encuentre la persona beneficiaria en el momento de su participación en el proyecto.

5.3. Itinerarios integrados que configuran el proyecto: descripción, recursos y número de beneficiarios.

5.3.1. ITINERARIO 1. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.

Descripción: Ofrecer formación profesional para el empleo a través del certificado de profesionalidad de nivel 2 de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil (SSCB0209) a las personas jóvenes con los niveles de formación académica terminados (ESO) y no incluidos en el sistema de formación ni en el sistema laboral, completando dicho itinerario con prácticas profesionales no laborales en empresas. El itinerario integrado tendrá formación transversal en Fomento de la igualdad de oportunidades, Formación en Idiomas y Fomento de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. El eje vertebrador del Itinerario será: la formación específica con las tutorías individualizadas, la orientación / prospección de empleo individualizadas que abarcarán desde el proceso selectivo para el ingreso a la formación hasta la finalización de la etapa de prácticas y el seguimiento de inserción laboral después de finalizada la formación en el proyecto.

N° Ediciones: 1

FORMACIÓN ESPECÍFICA CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y CON PRÁCTICAS PROFESIONALES	HORAS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	HORAS	ORENTACIÓN Y PROSPECCIÓN	HORAS
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (SSCB0209)	310	Igualdad de Oportunidades Fomento de las TIC Idiomas	20 30 90	-Orientación -Tutorías -Proyecto Emprendedor	35
TOTAL DE HORAS	485				

Nº DE PARTICIPANTES	BECAS AL ESTUDIO	TEMPORALIZACIÓN/DÍAS	TEMPORALIZACIÓN/MESES
15	100%	74 días lectivos	3 meses y 2 semana







BECAS	AYUDA AL ESTUDIO	Coste / alumno	Nº Alumnos	
			15	Nº meses
	Ayuda económica a los participantes en las actividades formativas a fin de incentivas su permanencia en las mismas	400€	6.000€	18.600 €

	SOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA TICIÓN DEL ITINERARIO	Sueldo/Mes	Coste tiempo total	COSTE TOTAL EDICIONES
1	Docente de la especialidad Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	3.148,77 €	6297,54	6.297,54€
1	Docente de la especialidad Competencias Claves	3.148,77 €		
1	Reparto proporcional del Equipo Técnico General	25.161,45€		25.161,45 €

COSTE TOTAL 31.458,99 €

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFIC	NA	3.000,00€		3.000,00€	
------------------------------	----	-----------	--	-----------	--

COSTE TOTAL

53.058,99€

5.3.2. ITINERARIO 2: OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR.

Descripción: Ofrecer formación profesional para el empleo a través del certificado de profesionalidad de Operaciones Básicas de Restaurante y Bar (HOTR0208) de nivel 1 a las personas jóvenes sin los estudios básicos de la ESO, sin formación profesional, no incluidos en el sistema de formación ni en el sistema laboral y pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión. El itinerario formativo de formación para el empleo específico será completado con formación en competencias claves para el acceso al nivel 2, abriendo más oportunidades para que los participantes puedan en el futuro ampliar su formación profesional en campos profesionales afines. Dicho itinerario integrado se completará con prácticas profesionales no laborales en empresas. El itinerario integrado tendrá formación transversal en Fomento de la igualdad de oportunidades, Formación en Idiomas y Fomento de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. El eje vertebrador del Itinerario será: la formación específica con las tutorías individualizadas, la orientación / prospección de empleo individualizadas que abarcarán desde el proceso selectivo para el ingreso a la formación hasta la finalización de la etapa de prácticas y el seguimiento de inserción laboral después de finalizada la formación en el proyecto.







Nº Ediciones: 2

FORMACIÓN ESPECÍFICA CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y CON PRÁCTICAS PROFESIONALES	HORAS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	HORAS	ORENTACIÓN Y PROSPECCIÓN	HORAS
Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208)	310	Igualdad de Oportunidades Fomento de las TIC Idiomas	20 50 90	-Orientación -Tutorías -Proyecto Emprendedor	35
TOTAL DE HORAS	505				

Nº DE PARTICIPANTES	BECAS AL ESTUDIO	TEMPORALIZACIÓN/DÍAS	TEMPORALIZACIÓN/MESES
30	100%	73 días lectivos	3 meses y 2 semanas

BECAS	AYUDA AL ESTUDIO	Coste / alumno	Nº Alumnos	
			30	Nº meses
	Ayuda económica a los participantes en las actividades formativas a fin de incentivas su permanencia en las mismas	400 €	12.000€	66.000€

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL ITINERARIO		Sueldo/Mes	Coste tiempo total	COSTE TOTAL EDICIONES
1	Docente de la especialidad Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	3.148,77€	9.446,31 €	18.892,62€
1	Reparto proporcional del Equipo Técnico General	25.161,45€		25.161,45 €
			COSTE TOTAL	44.054,07 €

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA	3.000,00 €	6.000,00 €
---------------------------------	------------	------------

COSTE TOTAL 116.054,07 €

5.3.3. ITINERARIO 3: INFORMÁTICA Y TIC







Descripción: Ofrecer formación profesional para el empleo a través del certificado de profesionalidad de Confección y Publicación de Páginas Web (IFCD0110) de nivel 2 a mujeres jóvenes con los niveles de formación académica terminados en ESO, no incluidos en la actualidad en ningún sistema de formación ni en el sistema laboral. El objetivo es ofrecer una formación profesional adecuada a las demandas laborales del mercado de trabajo de la ciudad de Cáceres. Este Itinerario integrado se completa con prácticas profesionales no laborales en empresas. El itinerario integrado tendrá formación transversal en Fomento de la igualdad de oportunidades y Formación en Idiomas. El eje vertebrador del Itinerario será: la formación específica con las tutorías individualizadas, la orientación / prospección de empleo que abarcarán desde el proceso selectivo para el ingreso a la formación hasta la finalización de la etapa de prácticas y el seguimiento de inserción laboral después de finalizada la formación en el proyecto. En este itinerario el módulo de fomento de las TIC forma parte del itinerario de formación específica en Informática. El módulo de fomento de la TIC va implícito en la formación específica del Certificado de Profesionalidad. Por tanto, las 30 horas que se especifican en la aplicación están detraídas del módulo correspondiente.

N° Ediciones: 2

FORMACIÓN ESPECÍFICA CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y CON PRÁCTICAS PROFESIONALES	HORAS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	HORAS	ORENTACIÓN Y PROSPECCIÓN	HORAS
Confección y Publicación de Páginas Web (IFCD0110)	600	Igualdad de Oportunidades Fomento de las TIC Idiomas	20 0 90	-Orientación -Tutorías -Proyecto Emprendedor	35
TOTAL DE HORAS	745				

Nº DE PARTICIPANTES	BECAS AL ESTUDIO	TEMPORALIZACIÓN/DÍAS	TEMPORALIZACIÓN/MESES
30	100%	106 días lectivos	5 meses

	PRESUPUESTO DEL ITINERARIO				
BECAS	AYUDA AL ESTUDIO				
			30	Nº meses	
	Ayuda económica a los participantes en las actividades formativas a fin de incentivas su permanencia en las mismas	400€	12.000€	34.500 €	

CURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA	Sueldo/Mes	Coste tiempo	COSTE TOTAL
IMPARTICIÓN DEL ITINERARIO	Sueldo/ Ivies	total	EDICIONES







1	Docente de la especialidad Informática Bases	3.148,77 €	18.105,43 €	36.210,86€
	de datos			
1	Docente de la especialidad Competencias	3.148,77 €	0,00€	0,00€
	Claves	·		
1	Reparto proporcional del Equipo Técnico	25.161,45 €		25.161,45 €
	General	·		
			COSTE TOTAL	61.477,74 €

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA	3.000,00€	6000,00€
---------------------------------	-----------	----------

COSTE TOTAL

101.872,31 €

5.3.4. ITINERARIO 4: ADMINITRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS.

Descripción: Ofrecer formación profesional para el empleo a través del certificado de profesionalidad de Actividades de Venta (COMV0108) de nivel 2 de cualificación para las personas jóvenes con los niveles de formación académica terminados (ESO) y no incluidos en el sistema de formación ni educación. El Itinerario se complementa con prácticas profesionales no laborales en empresas. El itinerario integrado tendrá formación transversal en Fomento de la igualdad de oportunidades, Formación en Idiomas y Fomento de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. El eje vertebrador del Itinerario será: la formación específica con las tutorías individualizadas, la orientación / prospección de empleo individualizadas que abarcarán desde el proceso selectivo para el ingreso a la formación hasta la finalización de la etapa de prácticas y el seguimiento de inserción laboral después de finalizada la formación en el proyecto.

N° Ediciones: 1

FORMACIÓN ESPECÍFICA CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y CON PRÁCTICAS PROFESIONALES	HORAS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	HORAS	ORENTACIÓN Y PROSPECCIÓN	HORAS
Actividades de Venta (COMV0108)	520	Igualdad de Oportunidades Fomento de las TIC Idiomas	10 30 90	-Orientación -Tutorías -Proyecto Emprendedor	28
TOTAL DE HORAS	678				

Nº DE PARTICIPANTES	BECAS AL ESTUDIO	TEMPORALIZACIÓN/DÍAS	TEMPORALIZACIÓN/MESES
15	100%	97 días lectivos	4 meses y 2 semanas







BECAS	AYUDA AL ESTUDIO	Nº Alumnos		
			15	Nº meses
	Ayuda económica a los participantes en las actividades formativas a fin de incentivas su permanencia en las mismas	400 €	6.000€	27.000 €

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL ITINERARIO		Sueldo/Mes	Coste tiempo total	COSTE TOTAL EDICIONES
1	Docente de la especialidad de Actividades de Venta	3.148,77 €	11.965,33 €	11.965,33€
1	Docente de la especialidad Competencias Claves	3.148,77 €	0,00€	0,00€
1	Reparto proporcional del Equipo Técnico General	25.161,45 €		25.161,45 €
			COSTE TOTAL	37.126,78 €

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA	3.000,00€	3.000,00€
---------------------------------	-----------	-----------

COSTE TOTAL

67.126,78 €

6. GESTIÓN DEL PROYECTO

6.1. Introducción.

El Área de Formación para el Empleo de la Universidad Popular está configurada por un equipo de personal técnico, administrativo y de apoyo, dependientes de la Dirección del Organismo Autónomo Universidad Popular. Esta área tiene las competencias en promoción de la educación a lo largo de la vida, la formación profesional para el Empleo, la adecuación de los procesos formativos vinculados a la demanda laboral de los sectores productivos de la ciudad de Cáceres y las promoción, activación y emprendimiento de empresas. El objetivo principal es capacitar, equilibrar y mejorar el nivel de cualificaciones y perfiles profesionales de los distintos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral y menor capacitación profesional en la ciudad de Cáceres. Este capital humano que el Ayuntamiento, a través de su Universidad Popular, pone al servicio de los ciudadanos y presta apoyo a distintas áreas del ayuntamiento, es de vital importancia para definir, diseñar y gestionar planes estratégicos de desarrollo local de manera dinámica, abierta y flexible adaptándose continuamente a los cambios socio-económicos.







Este Área será la encargada de la gestión general del proyecto **ESFERA – MUJERES** en todos los niveles: Planificación, Control y Coordinación, Desarrollo Formativo, Desarrollo Económico y Evaluación, quedando garantizado en todo momento, que la Universidad Popular cuenta con medios propios para las funciones de planificación y coordinación del proyecto, asumiendo la responsabilidad de la ejecución de la subvención.

6.2. Organización del equipo humano.

La Planificación y Control del proyecto será liderada por los Técnicos Superiores de Formación y Proyectos del Área de Formación para el Empleo, bajo la dirección de la Universidad Popular. La Coordinación del proyecto será llevada por un Técnico Medio de Formación Ocupacional perteneciente al Área de Formación para el Empleo de la Universidad Popular, así mismo para la planificación, desarrollo y ejecución de las actividades propuestas se contratarán: dos técnicos medios de formación para el empleo, dos técnicos medios de orientación y prospección de empleo, un técnico informático programador y desarrollo web con experiencia docente, un docente en lengua extranjeras: inglés, y un auxiliar administrativo.

Para la **Gestión Económica** del proyecto la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres contará con la intervención cuyas funciones son: control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación; 2º Técnico Medio Administración, dos auxiliares administrativos y un Auxiliar administrativo contratado a cargo del proyecto.

La **Planificación y control** tendrá asignadas las siguientes funciones:

- Diseño de malla de objetivos operativos y temporalización de los mismos en función de los objetivos generales y específicos propuestos en el proyecto, teniendo como marco de referencia el Plan Operativo de Empleo Juvenil (AP-POEJ),
- Guiar, incitar y coordinar las decisiones y las acciones que se desarrollen en el seno del proyecto siendo fieles a la Orden HAP/1337/2016, de 27 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el marco de trabajo, en el contexto de la garantía juvenil; y la convocatoria de subvenciones Resolución de 6 de febrero de 2017 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.
- Motivar a los miembros del proyecto, tanto al equipo técnico responsable del desarrollo como a los beneficiarios de las actividades, buscando siempre la implicación de los mismos en las actividades.
- Temporalizar los itinerarios del proyecto según el planteamiento diseñado inicialmente, hacer las correcciones de ajuste necesarias adaptadas a la realidad del momento.
- Coordinación del equipo técnico contratado para la ejecución del proyecto como distribuir las tereas que conlleven cada una de las actividades incardinadas en el proyecto.
- Controlar el presupuesto del proyecto velando por la ejecución coherente en el tiempo y la elegibilidad de los gastos.







- Medir el resultado de las actividades realizadas con el proyecto en relación con los objetivos y los indicadores propuestos, propiciando una base de evaluación y control de los resultados obtenidos.
- Transmitir al exterior a los proveedores de formación, a las empresas participantes, a los beneficiarios, a las instituciones y administraciones colaboradoras y a la sociedad en general las intenciones del proyecto con la finalidad de proyectar la importancia de las iniciativas financiada por el FSE.

La **Coordinación** del proyecto tendrá asignadas las siguientes funciones:

- Coordinación del equipo Técnico contratado a cargo del Proyecto en relación con la planificación, programación, seguimiento y evaluación de los contenidos teórico prácticos y de las prácticas profesionales no laborales que realizarán las personas jóvenes beneficiarias del proyecto en su aspecto formativo, con el objetivo de conseguir una gestión conjunta y unificada según lo establecido en la Orden HAP/1337/2016, de 27 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el marco de trabajo, en el contexto de la garantía juvenil.
- Coordinación del equipo docente en relación con la planificación, programación, seguimiento y evaluación de los contenidos teórico prácticos y de las prácticas profesionales no laborales que realizarán las personas jóvenes beneficiarias del proyecto en su aspecto formativo, con el objetivo de conseguir una gestión conjunta y unificada, y en particular según lo establecido en la Orden ESS/1894/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad.
- Adaptación del programa formativo a las características de aprobación y a la situación real de los objetivos de la convocatoria de subvención y al Programa Operativo de Empleo Juvenil (AP-POEJ).
- Promocionar una metodología activa que se apoye en estructuras de aprendizaje cooperativo y solidario, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, cada participante conozca las estrategias utilizadas por sus compañeros y pueda aplicarlas a situaciones similares.
- Implementar una metodología que se utilizada por todo el equipo para que el proyecto formativo
 facilite el trabajo por competencias de forma transversal, cerciorándose de que las personas jóvenes
 participantes conozcan los objetivos del proyecto, qué va a aprender y qué va a obtener una vez
 finalizado el mismo.

Los **Técnicos de Formación para el Empleo** contratados para la planificación, desarrollo y ejecución de las actividades por parte de la financiación del proyecto tendrán asignadas las siguientes funciones.

- Asesoramiento metodológico a los monitores / docentes que se contraten para la impartición de las distintas actividades formativas.
- Participar en la metodología que utilice todo el equipo para que el proyecto formativo facilite el trabajo por competencias, de forma transversal, utilizando, entre otras, las siguientes orientaciones metodológicas: que el alumnado participante conozca los objetivos del proyecto: qué va a aprender, y qué va a obtener una vez finalizado el mismo; que se utilice una metodología activa que se apoye







en estructuras de aprendizaje cooperativo y solidario, de forma que a través de la resolución conjunta de las tareas, cada participante conozca las estrategias utilizadas por sus compañeros y pueda aplicarlas a situaciones similares; que se favorezca el trabajo individual y grupal, fomentando la motivación, la comunicación, las habilidades sociales, el trabajo en equipo en la consecución de un fin común: "encontrar empleo", ya sea por cuenta propia o ajena, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; que se utilicen los recursos materiales que posibiliten una óptica abierta, una metodología participativa y grupal, dinamismo, cohesión de grupo y corresponsabilidad; que el papel del alumnado participante en este proceso sea activo y autónomo, y que sea consciente de ser el responsable de su propio aprendizaje y que los técnicos de formación se impliquen como elemento orientador, promotor y facilitador de experiencias y del desarrollo competencial.

- Establecer un plan individualizado para el alumno que no haya alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, que le permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la normativa educativa y poder acceder a la formación mediante certificado de profesionalidad ofrecido por el proyecto.
- En los proyectos formativos que desarrollen certificados de profesionalidad de nivel 1, incluir acciones de formación de apoyo para la superación de las pruebas de competencias clave para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2.
- Favorecer el trabajo individual y grupal, fomentando la motivación, la comunicación, las habilidades sociales, el trabajo en equipo en la consecución de un fin común "encontrar empleo", ya sea por cuenta propia o ajena, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el aprendizaje de idiomas.
- Fomentar la utilización de los recursos materiales que posibiliten una óptica abierta, una metodología participativa y grupal, dinamismo, cohesión de grupo y corresponsabilidad; que el papel de la persona joven participante en este proceso sea activo y autónomo, y que sea consciente de ser el responsable de su propio aprendizaje y que el docente se implique como elemento orientador, promotor y facilitador de experiencias y del desarrollo competencial para la inserción socio laboral.
- Colaborar junto con los Orientadores Prospectores, en el diseño, desarrollo e implantación de un proyecto emprendedor transformador del entorno en cada uno de los itinerarios integrados propuestos como una oportunidad para aumentar la autoconfianza del alumnado trabajador para desarrollar iniciativas y aportar valor al mismo.
- Organizar las actividades "complementarias" de cada itinerario integrado y llevar a cabo la Acción tutorial; desarrollo de las tutorías individualizadas en el plano de la orientación en referentes formativos relacionados con las competencias del Certificado de Profesionalidad que se curse.

Los **Técnicos de Orientación y Prospección** contratados para la planificación, desarrollo y ejecución de las actividades por parte de la financiación del proyecto tendrán asignadas las siguientes funciones.

 Desarrollar junto con los Técnico de Formación y la coordinación del proyecto y su posterior implementación, un Plan de Inserción Laboral para promover la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes participantes en el proyecto incluyendo entre otras actuaciones la orientación profesional, la dinamización de la búsqueda de empleo y el contacto con los posibles empleadores tanto para la etapa de prácticas profesionales no laborales como para futuras contrataciones.







- Diseñar, desarrollar e implementar de un proyecto emprendedor transformador del entorno, en cada uno de los itinerarios integrados propuestos como una oportunidad para aumentar la autoconfianza del alumnado trabajador para desarrollar iniciativas y aportar valor al mismo.
- Planificar, programar, seguir y evaluar junto con el resto del equipo los contenidos teórico prácticos del Plan de Inserción Laboral y del proyecto emprendedor que se desarrolle para cada itinerario integrado.
- Impartir los contenidos formativos de orientación laboral, fomento de la actividad emprendedora, gestión empresarial y búsqueda de empleo que se integrarán en todos los itinerarios integrados.
- Visitar las empresas que firmen compromiso de prácticas profesionales no laborales con el proyecto para dar a conocer la formación integrada de formación para el empleo desarrollada en el proyecto y los perfiles de las personas jóvenes participantes e intentar captar ofertas de empleo para ellas, durante el desarrollo de la formación y posteriormente.

Técnico Informático programador y desarrollo web con experiencia docente contratados para la planificación, desarrollo y ejecución de las actividades por parte de la financiación del proyecto tendrán asignadas las siguientes funciones.

- Impartir los contenidos formativos del Fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación incluido en todos los itinerarios integrados.
- Participar en la implantación del proyecto emprendedor transformador del entorno, en cada uno de los itinerarios integrados propuestos como una oportunidad para aumentar la autoconfianza del alumnado trabajador para desarrollar iniciativas y aportar valor al mismo.
- Desarrollar aplicaciones para el tratamiento de datos de los participantes en el proyecto con la finalidad de gestionar, dinamizar y extraer informes y resultados de los procesos formativos del proyecto.
- Diseñar las herramientas informáticas oportunas que se generen por la puesta en marcha del plan de comunicación, implementándolas al mismo tiempo en la web de la Universidad Popular.
- Ofrecer soporte técnico al equipo que gestiona y desarrolla el proyecto esfera con la finalidad de optimizar el rendimiento de trabajo del mismo.
- Mantenimiento de la plataforma de teleformación de la Universidad Popular, implementando en la misma las acciones formativas impartidas en el proyecto para enriquecer la formación de los participantes mediante metodología on-line, creando repositorios de aprendizaje de libre acceso para los participantes.

Monitores / Docente de las especialidades de formación tendrán asignadas las siguientes funciones:

Planificación, programación, seguimiento y evaluación de los contenidos teórico - prácticos de su especialidad, incluyendo la relacionada con los cursos monográficos de su especialidad para los cuales se encuentren suficientemente cualificados, según lo establecido en la Orden ESS/1894/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.







- Participar en la metodología que utilice todo el equipo para que el proyecto formativo facilite el trabajo por competencias de forma transversal.
- Favorecer el trabajo individual y grupal, fomentando la motivación, la comunicación, las habilidades sociales, el trabajo en equipo con el fin de "encontrar empleo", ya sea por cuenta propia o ajena, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; que se utilicen los recursos materiales que posibiliten una óptica abierta, una metodología participativa y grupal, dinamismo, cohesión de grupo y corresponsabilidad; que el papel del alumno/a trabajador/a en este proceso sea activo y autónomo, y que sea consciente de ser el responsable de su propio aprendizaje y que el docente se implique como elemento orientador, promotor y facilitador de experiencias y del desarrollo competencial en el alumnado.
- Planificación y ejecución de las prácticas relacionadas con su especialidad.
- Colaborar en la adaptación del programa formativo a las características de aprobación, a la situación real de los objetivos y a las características de los participantes.
- Control de asistencia diaria del alumnado asignado.
- Aplicación de la normativa en prevención de riesgos laborales.
- Colaboración en la elaboración e implantación del plan de inserción laboral que se desarrollará con el alumnado.
- Colaborar en el diseño, desarrollo e implantación de un proyecto emprendedor transformador del entorno relacionado con su especialidad, como la oportunidad para aumentar la autoconfianza del alumnado para desarrollar iniciativas y aportar valor al mismo.

La Gestión Económica del Proyecto tendrá asignadas las siguientes funciones:

Interventor funcionario público de habilitación nacional:

- Control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería que atañan al proyecto.
- La fiscalización, en los términos previstos en la legislación, de todo acto, documento o expediente que de lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico del proyecto.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a suministros y servicios por parte del proyecto.
- La recepción, examen y censura de los justificantes de los mandamientos expedidos a justificar.
- La expedición de certificaciones del proyecto para las justificaciones ante las administraciones.
- El informe de los proyecto de presupuestos y de los expedientes de modificación de créditos, si fuera el caso, que atañan al proyecto.
- La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna y externa del proyecto.







Técnico Medio de Administración y Gestión Económica:

- Contabilizar en soporte informático las operaciones económicas con sujeción al proyecto de presupuesto del proyecto ESFERA – MUJERES, y a los criterios contables establecidos por la intervención de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- Gestión y tramitación de las ayudas económicas a los participantes en las actividades formativas que se desarrollen en el proyecto.
- Confeccionar los libros y registros de contabilidad de acuerdo con la legislación.
- Confeccionar en soporte informático las cuentas del proyecto.
- Gestionar las obligaciones fiscales, con sujeción a la normativa correspondiente, con el fin de cumplir las exigencias legales del proyecto.
- Realizar los informes económicos y financieros que se han de elaborar a partir de los resultados contables obtenidos para la justificación económica del proyecto.

Auxiliar administrativo:

- Registrar periódicamente la información relativas al proyecto: datos de alumnos, fichas, documentos de las actividades, cuestionarios de evaluación...
- Realizar el apoyo a la gestión de la correspondencia, interna y externa, convencional o electrónica, y de la paquetería, que generen las distintas actividades del proyecto.
- Cotejar y registrar documentos administrativos, de tesorería e intervención (contratos, facturas, nómina...) siguiendo las instrucciones recibidas, a través de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Universidad Popular.
- Realizar, bajo la supervisión de un superior, gestiones básicas relacionadas con el pago con las empresas, proveedores u otros agentes, siguiendo los procedimientos y las instrucciones recibidas, a fin de cumplir con los derechos y obligaciones frente a terceros relacionados con la tesorería.
- Organizar los recursos materiales habituales del despacho donde se ubique el equipo técnico y de apoyo del proyecto, gestionando su distribución, garantizando su existencia constante y custodiándolos, según las instrucciones recibidas.
- Confeccionar notificaciones, avisos, rótulos informativos u otros documentos internos y rutinarios, derivados del proceso de comunicación del proyecto, siguiendo las instrucciones recibidas y utilizándolos medios convencionales e informáticos.
- Recepcionar y emitir llamadas telefónicas y telemáticas de los usuarios del proyecto, atendiendo las demandas de información de manera operativa y rutinaria, aplicando los protocolos de actuación establecidos para el proyecto y utilizando con precisión los equipos de telefonía disponibles.
- Archivar y acceder a la documentación generada por el proyecto, en soporte convencional y digital, respetando los procedimientos establecidos en la Universidad Popular y siguiendo las instrucciones recibidas.







6.3. Ejecución del proyecto.

La planificación, gestión administrativa, económica, desarrollo y evaluación, así como las funciones de seguimiento y control del proyecto se realizarán directamente por el personal propio de la Universidad Popular y el contratado directamente con la subvención del proyecto.

La ejecución de las **actividades formativas** del proyecto se realizará mediante las siguientes modalidades:

- 1. Un grupo de acciones formativas de los itinerarios integrados se realizará mediante gestión directa y con medio propios de la Universidad Popular. Para esta ejecución y gestión se contratará al personal docente necesario para el desarrollo y la impartición de la acción formativa. Estás acciones serán conducente a certificado de profesionalidad en las propias instalaciones formativas propiedad de la Universidad Popular, las cuales están inscritas como centro homologado por el Servicio Público de Extremeño de Empleo. Las acciones que se ejecuten mediante esta modalidad se realizarán al amparo del convenio de colaboración con el SEXPE en relación con la expedición de la certificación de Certificado de Profesionalidad y acreditación de prácticas profesionales no laborales como administración competente para ello.
- 2. Otro grupo de acciones formativas de los itinerarios integrados se realizarán mediante la subcontratación con empresas de formación acreditadas en el SEXPE para la impartición de certificados de profesionalidad que no disponga la Universidad Popular de acreditación para su impartición; o en los casos en que se vea justificada la necesidad de la subcontratación de la por eficacia y eficiencia en la planificación, la experiencia y la contratación docente.

Esta modalidad de subcontratación de actividades formativas se realizará al amparo del artículo 9 de las bases reguladoras de la subvención, aprobadas por la Orden HAP/1337/2016, de 27 de julio se especifica a tenor literal: "En los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las entidades beneficiarias podrán concertar con terceros la realización total o parcial de las actividades subvencionadas del proyecto. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tengan que incurrir las entidades beneficiarias para la realización por sí mismas de la actividad subvencionada. La subcontratación podrá llegar al 100 por 100 del presupuesto elegible del proyecto".

Del mismo modo, la ejecución de actividades formativas mediante esta modalidad estará sujeta a las indicaciones dadas en la base decimotercera de la Resolución de la convocatoria de subvenciones donde se especifica que: "Cuando el importe de las actividades a subcontratar por la entidad beneficiaria exceda del 20 por cien de la ayuda asignada al proyecto y dicho importe sea superior a 60.000 euros, IVA incluido, la entidad deberá solicitar, previamente, autorización al Organismo Intermedio, especificando las actividades a contratar, los datos del contrato a celebrar y su importe".







La ejecución de las tutorías y de orientación laboral se realizará de la siguiente manera.

- Siempre, aun siendo subcontratada la acción formativa con una empresa de formación, la tutorización de las personas jóvenes participantes estará a cargo de un técnico de formación del proyecto. Estas tutorías serán individualizadas y en conexión con la acción formativa. Existirá una programación previa que las programe dentro del desarrollo de la acción formativa.
- Siempre, aun siendo subcontratada la acción formativa con una empresa de formación, la
 Orientación socio laboral a las personas jóvenes participantes estará a cargo de un técnico de
 Orientación y Prospección de Empleo del proyecto. Esta orientación será individualizada y en
 conexión con los criterios de selección e itinerario profesional individualizado realizado a cada
 persona antes de acceder a la acción formativa.
- La Orientación Laboral para el ingreso en los itinerarios integrados siempre estará a cargo de un equipo de selección compuesto por los técnicos de Orientación y Prospección y los técnicos de formación para el empleo que se contraten con la subvención del proyecto.
- La ejecución de las actividades de gestión y desarrollo del proyecto tales como: selección de alumnos, matriculaciones, convenio con empresas colaboradoras para las prácticas profesionales no laborales, gestión de la formación, evaluación, gestión de becas... serán realizadas por el personal anteriormente descrito en el apartado de "Organización del Equipo", cada uno en su competencia.

6.4. Instalaciones y equipamiento para la ejecución del proyecto.

Las instalaciones que se usarán para el desarrollo del proyecto serán:

1º. Sede de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres donde se ubicará el equipo de dirección, técnico y de apoyo. Calle Doctor Fleming.

Instalaciones y equipamientos (Plano 01)

- **Despacho de gestión administrativa con 25,36m2** que dispone de 3 puestos de administración. En este espacio están ubicados los técnicos superiores de formación y proyectos encargados de la planificación y gestión general del proyecto. Cada puesto dispone de equipamiento informático: ordenador con todos los periféricos impresora general y mobiliario de oficina.
- Despacho de gestión administrativa con 14,69m2 que dispone de 1 puesto de administración. Este espacio está ubicado la Técnico Medio de Formación Ocupacional encargada de la coordinación formativa del proyecto. Cada puesto dispone de equipamiento informático: ordenador con todos los periféricos impresora general y mobiliario de oficina.
- **Despacho de gestión económica con 23,24m2** que dispone de 3 puestos de administración. En este espacio está ubicado el Técnico Medio en Administración y Gestión Económica encargado de la







gestión económica del proyecto. Cada puesto dispone de equipamiento informático: ordenador con todos los periféricos impresora general y mobiliario de oficina.

- Despacho de gestión administrativa con 41,67m² que dispone con 6 puestos de administración. En este espacio se ubicarán los dos técnicos de formación, los dos orientadores prospectores de empleo y el auxiliar administrativo que serán contratados por el proyecto. Cada puesto dispone de equipamiento informático: ordenador con todos los periféricos impresora general y mobiliario de oficina.
- Despacho de Nuevas tecnología y Comunicaciones con 12,45 m2 que dispone de 2 puestos de TIC.
 En este espacio se ubicará el Técnico Informático docente que se contratará con el proyecto. Cada puesto dispone de equipamiento informático: ordenador con todos los periféricos impresora general y mobiliario de oficina.
- 2º. Sede de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres donde se ubican los espacios formativos (Edificio Valhondo) Nº de censo de centro homologado 16354. Avd. de la Universidad. (Plano 02)

Instalaciones y equipamientos para la formación (Plano 03)

- Aula E1: Este espacio dispone de 70 m2 de superficie y capacidad para 40 alumnos. Está dotada de mobiliario adecuado para la formación y dispone además de equipos audiovisuales de alta tecnología y conferencia. El aula dispone de abundante luz natural procedente de 5 ventanas situadas en un lateral. Esta aula se dedicará fundamentalmente para la impartición de la familia profesional "Administración y gestión" y "Competencias Claves de nivel 2 y 3". Con acceso a internet mediante wifi.
- Aula E2 y Aula E3: Funcionarán siempre unidas dado que existe un dispositivo movible que permite
 utilizarlas conjuntamente con lo que se dispone de una superficie conjunta de 70 m2 y capacidad
 para 40 alumnos. Está dotada de mobiliario adecuado para la formación y dispone de abundante luz
 natural procedente de 3 ventanas situadas en un lateral. Esta aula se dedicará fundamentalmente
 para la impartición de la familia profesional "Servicios socioculturales y a la comunidad". Con acceso
 a internet mediante wifi.
- Aula E4: Dispone de 70 m2 de superficie y capacidad para 40 alumnos. Está dotada de mobiliario adecuado para la formación y dispone de abundante luz natural procedente de 6 ventanas situadas en un lateral. Esta aula se dedicará fundamentalmente para la impartición de la familia profesional "Agraria" y "Turismo y Medio Ambiente". Con acceso a internet mediante wifi.
- Aula C8: Se trata de un aula-taller para la formación en la rama socio-sanitaria. Tiene una superficie de unos 73 m2 y capacidad para 30 alumnos. Dispone de mobiliario y medios adecuados para dicho rama de la formación así como abundante luz natural. Con acceso a internet mediante wifi.







 Aula F9: Se trata de un aula informática de 50 m2 dotada de 15 equipos de última generación para alumnos, un equipo de última generación para profesor, equipo audiovisual, cañón, pantalla y acceso a Internet en red y mediante wifi.

Instalaciones de dirección, administración y coordinación

- En la planta primera del edificio se dispone de nueve despachos individuales y dos oficinas dotados todas ellas de mobiliario de oficina y equipos informáticos lo que supone una capacidad total de 14 puestos de dirección, administrativos y coordinación.
- Se dispone además de una Sala de conferencias con capacidad para 45 personas situado en la planta baja así como dos salas de profesores en la planta primera.

TICs

 Se dispone en el edificio de abundante material informático (equipos portátiles, proyectores portátiles...) y multimedia que permite la utilización de los TICs en cualquier sesión formativa. Existe conexión WiFi en todo el edificio.

Servicios comunes

- Entre los servicios comunes del edificio cabe citar la cafetería y los baños.
- El edificio dispone de dos baños en cada planta separados por sexos lo que representa una cantidad suficiente para el personal que hace uso del mismo. Existen 2 baños adaptados a personas con movilidad reducida situados en la planta baja.
- Además dispone de ascensor.

3º Sede de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres donde se ubican los espacios formativos (Centro Integral de Formación para el Empleo CIFE) Nº de censo de centro homologado 27084. (Plano 04)

<u>Instalaciones y equipamientos para la formación (Planos 05 y 06)</u>

- Aula de gestión. Se trata de un aula para la formación en la especialidad de Energía y Agua: Energías Renovables. Tiene una superficie de unos 45 m2 y capacidad para 15 alumnos. Dispone de mobiliario y medios adecuados para dicho rama de la formación así como abundante luz natural. Equipamientos Informáticos para 15 alumnos, con acceso a internet mediante wifi. (Plano 05)
- Aula Taller de Energías Renovables: Se trata de un aula-taller para la formación en la especialidad de energías renovables. Tiene una superficie de 297,49 m2 y capacidad para 30 alumnos. Dispone de







mobiliario y medios adecuados para la formación práctica en dicha especialidad formativa, cumpliendo todas las condiciones higiénico-acústica. Con acceso a internet mediante wifi. (Plano 06)

7. PROYECTO EMPRESARIAL.

7.1. Introducción.

El último informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor (monitor global de emprendimiento) en su estudio mundial sobre la actividad emprendedora dice: "es alentador que en todas las partes del mundo se estén iniciando negocios, tanto de jóvenes, en su mayoría, como de personas que, en etapas más tardías de su vida laboral, se ven impulsadas por la necesidad a seguir "reinventándose".

Del mismo informe se deduce que son un importante motor de la economía y el empleo de los distintos países.

Igualmente nos recuerda: que no basta con el impulso y los estímulos del apoyo público o con disponer de financiación. Para que las iniciativas emprendedoras prosperen es necesario algo más, es necesario cultivar las fortalezas personales, la preparación psicológica, la autoestima, y sería necesario trabajar sobre las verdaderas claves necesarias para ser una persona emprendedora. Estos son los temas en los que centra su mirada este proyecto.

En las políticas del Gobierno de Extremadura, por no hablar de los planteamientos estatales y europeos, que también inciden en ello, existen un interés en, (como forma de paliar el alto índice de desempleo, provocado por larga crisis financiera que ha dado al traste con muchos de los planteamientos previos a la misma), el fomento y el impulso al emprendimiento.

La cultura del emprendimiento, debería estar muy arraigada en la población para que, de la noche a la mañana, surgieran proyectos emprendedores, superando el miedo al fracaso y con prevalencia de la innovación.

De hecho surgen. Lo vemos desde los diferentes servicios municipales y los servicios privados, pero es necesario algo más que una idea de negocio para que ésta culmine transformada en una forma de vida, en un nuevo concepto vital para la persona que emprende.

Para que hagan realidad sus propósitos, además de gozar de estímulos y del apoyo público y/o privado para sus iniciativas, y disponer de una financiación y capacitación adecuadas, como recomienda GEM, también es clave **la preparación psicológica**.

7.2. ESFERA – MUJERES para cultivar el talento empresarial.

¿Cómo se cultiva esta fortaleza tan vital como las buenas ideas, el dinero, el esfuerzo y los conocimientos para alcanzar el éxito?

Con ESFERA – MUJERES se trabajará dos aspectos:









ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS
INFORMACIÓN LEGAL
FINANCIACIÓN
FORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR EL NEGOCIO
SER EMPRESARIO

En los servicios puestos al alcance de las personas que desean emprender en este proyecto, destacará la orientación y la prospección del empleo dentro del sector en el que están recibiendo la formación: perfilar ideas de negocios, elaborar un Plan de negocios, Información legal, Asesoramiento sobre financiación, etc. Todo ello, sin lugar a dudas, es muy importante, pero siempre se contará con el currículo oculto muy idóneo para el emprendimiento en muchos casos. Se tratará de poner en prácticas actividades, actitudes y aptitudes que afloren la parte emprendedora que toda persona lleva dentro.

En definitiva, a los usuarios y usuarias del Proyecto ESFERA-MUJERES, podríamos "enseñarles a ser empresarios", pero ser emprendedor es otra cosa, cuyo aprendizaje es más complejo.

7.3. Aprender a ser emprendedor.

¿Se puede aprender a ser emprendedor? Cómo todo en la vida: SI.

Este aprendizaje tiene que estar dotado de unos contenidos "diferentes" y de una forma de aprendizaje, también diferente. En este proyecto, es necesario, si queremos hacer una intervención lo más completa posible y puesto que las características de los jóvenes con los que vamos a trabajar, serán (según nuestro diseño) muy diferentes de unos a otros. Igualmente los grupos que se generen para los itinerarios también serán muy heterogéneos por lo que la intervención debe ser muy personalizada. Esto permitirá incrementar las posibilidades de emprendimiento sustancialmente.

La Estrategia Europa 2020 nos exige responder a las cuatro competencias clave de la Unión Europea relativas al reto de incrementar las tasas de empleo:

- Mercados laborales que funcionen mejor (con este proyecto de emprendimiento se pretende ofrecer mecanismos más flexibles de aprendizaje a los alumnos y alumnas en las distintas especialidades formativas.
- Mayor cualificación (aprovechar el proceso de los Itinerarios formativos para "rescatar" a aquellas personas con una idea emprendedora.







- Calidad en el empleo y mejores condiciones de trabajo. Creemos en el cambio. Creemos que es muy posible potenciar en los jóvenes la creatividad y la actitud, necesaria para tener un empleo de calidad y con futuro), y por último
- Políticas más sólidas para promover la creación de empleo (nos apoyamos en una política de igualdad, equidad y oportunidad que apuesta por iniciativas innovadoras en el emprendimiento).

7.4. Talleres de emprendimiento.

Dentro del proyecto emprendedor se articularán talleres con todos los usuarios y de forma mucho más precisa con los "potenciales emprendedores/as", estos son:

- Potenciación de la autoestima personal. Trabajar la autoestima, que implica la aceptación, el conocimiento de los propios sentimientos y su expresión, y la autoconfianza.
- Conoce tu idea de negocio: conocimientos necesarios para poner en marcha una idea de negocio: trámites, ayudas, gestión contable, conocimiento de la competencia, posibilidades de mercado,...
- Trabajo de la autonomía con los alumnos y alumnas emprendedoras, dentro de cada especialidad generando en ellos procesos de cambio.

Todos ellos enmarcados en la finalidad primordial de promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad entre sexos.

La intervención será práctica, flexible y adaptada en sus niveles de concreción básica, a sus debilidades y fortalezas, así como a la realidad que las acompaña, y que pretende evitar la duplicidad de esfuerzos de intervención, apostando por la innovación.

El marco teórico de intervención que se orienta hacia un modelo de "favorecimiento" del sujeto social, desarrollando el conocimiento por experiencia, dialogante, participativo y concienciado, capaz de interpretar correctamente su historia personal y con propios recursos internos, necesarios para poder salir de las situaciones problemáticas y que les faciliten perspectivas de inserción social y laboral.

7.5. Líneas de trabajo para el desarrollo emprendedor.

El proyecto de intervención se estructura en dos líneas de trabajo que podrían considerarse interdependientes.

Por un lado, estaría la intervención con el alumnado de los distintos itinerarios formativos, y por otro, la intervención en el mercado de trabajo. Este apartado requiere de acciones para conocer el mapa, ese territorio sobre el que se pretenden implantar nuevas formas de negocio. La prospección del mercado de trabajo y de los recursos del municipio, para poder implementar los proyectos individuales es imprescindible. Esta tarea de prospección, realizada en más de una ocasión, será simultánea y coincidente con las empresas que podamos implicar en las prácticas laborales y en compromisos de inserción del Proyecto.

La puesta en marcha de las acciones dirigidas al alumnado, requiere:

• El Diseño y/o selección de los instrumentos de trabajo con los que vamos a dirigir hacia el fomento y favorecimiento del emprendimiento







- El asesoramiento, acompañamiento etc., durante el tiempo de vigencia del proyecto, para el desarrollo de la "idea" empresarial, que pudieran surgir.
- Contactos con los diferentes departamentos (por ejemplo PAE) que continúen la labor realizada para la culminación de los proyectos empresariales, cuando finalice el proyecto

Debemos dirigirnos hacia dos objetivos principales:

- La identificación, selección y evaluación de oportunidades de negocio en las distintas especialidades, para realizar un apoyo relativo a la información, el asesoramiento.
- El programa que proponemos, se compondrá de fases que proporcionen a los beneficiarios/as una red de apoyo mediante Itinerarios individualizados que contemplen todos los condicionantes necesarios para emprender con garantías.

Por otro lado, la sensibilización en el entorno social, y la difusión de los contenidos desarrollados con este proyecto, son aspectos imprescindibles para, por un lado favorecer los objetivos que nos marcamos y por otro dar visibilidad a los resultados.

La línea de trabajo a seguir puede basarse en lo que llamamos el proceso clásico de orientación, formación e inserción, entendido éste como el conjunto de acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de éxito en iniciativas emprendedoras.

7.6. La formación de los talleres de emprendimiento.

- Talleres de Habilidades laborales, sociales, cognitivas y personales.
- Talleres en emprendimiento y autoempleo
- Talleres en Empresa Virtual
- Tutorización desde las empresas.

En este punto también se contempla la posibilidad de ofrecer un apoyo grupal con actividades de formación orientadas a la superación definitiva de las carencias y problemáticas del colectivo.

- Seguimiento personal de la evolución: se realizará mediante entrevistas semiestructuradas o contactos puntuales que pretende apoyar la utilización de los recursos comunitarios, así como facilitar, si es el caso, la resolución de problemas personales puntuales
- Ayuda a la puesta en marcha de la idea de negocio: se realizará mediante diferentes estrategias:
- Acompañamiento a trámites.
- Búsqueda de ayuda económica.
- Derivación a otros servicios
- Retroalimentación del proceso: Se facilitará la posibilidad de retomar cualquiera de las fases del Itinerario a aquellos alumnos que necesiten reforzar la adquisición de habilidades o competencias personales.



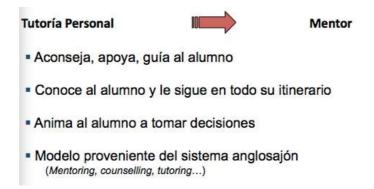




8. ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN LABORAL DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS.

En un proyecto como el nuestro, donde van a coexistir la acción tutorial en el seguimiento de los alumnos/as a lo largo del proceso para proporcionarle toda la ayuda necesaria, con la formación, a fin de potenciar los resultados e intentar minimizar los problemas que surjan durante el periodo de aprendizaje, utilizamos la tutoría como medio idóneo para trabajar.

La figura de acompañamiento permanente (mentor) que siga "de cerca" al alumno para asesorarle en todas las decisiones que puedan requerir de un consejo experto, y servir de punto de referencia inmediato para canalizar cualquier problema relacionado con el contexto formativo, que proporciona consejo, apoyo, le guía y orienta en su formación..



La figura de: **tutoría individualizada**, es el espacio creado en el diseño del proyecto, por el que el Tutor/a es *"utilizado como un medio"*, como la persona de referencia, con la que reflexionar, personalmente sobre su trayectoria laboral, formativa, e incluso personal, utilizando una pedagogía y didáctica reflexivas, con los usuarios/as.

Cada alumno/a tendrá:

PROYECTO FORMATIVO INDIVIDUAL:

Mediante un documento donde se recogerá la situación del alumno en el itinerario correspondiente, en el Certificado de Profesionalidad, así como los objetivos o aspectos a trabajar que se plantean, negociados con su tutor/a . Base del trabajo a desarrollar con cada uno.

PLAN DE PRÁCTICAS:

En su proceso de integración en el mercado (prácticas laborales), documento de compromiso, en el que quedará reseñado, el horario, las funciones y/o tareas y objetivos profesionales a que se comprometen durante el periodo de prácticas con la institución donde realizan las mismas.

AUTOEVALUACIÓN:

Instrumento de reflexión personal y de síntesis del proceso formativo y de prácticas. Se centra en el plan individual de cada uno de los alumnos/as se ha planteado para su participación en el proyecto.







8.1. Especifico para el emprendimiento.

El Servicio de información, orientación y formación a la función de emprendimiento queda definido en la figura de los técnicos de formación y los técnicos orientadores —prospectores de empleo del Proyecto. Estos centrarán su tarea en este área en la información y motivación para el autoempleo, asesorando para la puesta en marcha de iniciativas empresariales, así como mediando, informando y formando para la consecución de los objetivo propuestos en el proyecto y concretamente en el proyecto emprendedor, que permitan adquirir las competencias básicas para iniciar un proyecto empresarial, realizando posteriormente un seguimiento de la marcha de la iniciativa.

La implementación de estos servicios favorecerá la inserción profesional, la Ocupabilidad y la Empleabilidad de los beneficiarios del proyecto e incidirá en otros efectos, tales como: Proporcionar cercanía al ciudadano y al tejido productivo; Conseguir realizar una intervención integral; Ofrecer calidad del servicio; Eficacia, a través de respuestas y solución a los problemas ante los cuales se interviene;

Detallando estos servicios resultaría:

- Actividades de información, orientación y asesoramiento técnico al emprendimiento, donde se den las condiciones de viabilidad necesarias, de proyectos de iniciativa empresarial presentados por los desempleados participantes del proyecto, los cuales con la formación recibida en el itinerario en el que se integren vengan a satisfacer los huecos del mercado en los sectores relacionados con los Nuevos Yacimientos de Empleo sobre los que se basa nuestro proyecto.
- Detección de emprendedores. Se empezará este proceso desde el inicio de las acciones de orientación de la persona desempleada e incluso antes de comenzar los itinerarios integrados. Las entrevistas ocupacionales detectarán el perfil y la capacidad emprendedora y se marcarán pautas de trabajo continuadas de revisión y adaptación de necesidades mediante un acompañamiento individualizado por parte de los técnicos de orientación y prospección.
- Complementar la formación y las prácticas laborales en materia de asesoramiento emprendedor.
- Garantizar la información, orientación y asistencia en emprendimiento de aquellos demandantes que lo soliciten, tanto de manera presencial como on - line.

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo del proyecto y de forma transversal se realizará un seguimiento de las acciones planteadas en consonancia con la temporalización y los objetivos propuestos.

Del mismo modo se realizarán evaluaciones referidas a la obtención de los resultados y a la consecución de los fines propuestos, permitiendo en todo momento el reajuste y reformulación de las tareas para la consecución de los objetivos.

El modelo de evaluación que utilizará el proyecto será el "Holístico" en el cual quedan reflejados los siguientes elementos esenciales del proyecto:

Para quién evaluamos. Se hará una evaluación de los destinatarios directos del proyecto:







- Personas jóvenes participantes en las actividades formativas de los itinerarios integrados.
- Empresas y entidades colaboradoras para la realización de prácticas profesionales.
- Expertos, técnicos y docentes participantes.
- Evaluación en el marco del Programa Operativo de Garantía Juvenil.

Qué vamos a evaluar. Los aspectos y elementos que vamos a evaluar son:

- Características de los usuarios o beneficiarios.
- Esfuerzo
- Eficacia
- Eficiencia
- Rentabilidad
- Control de calidad
- Esfuerzo: Tiempo / dinero
- Itinerarios formativos adecuados a la demanda laboral.
- Dinamismo de los yacimientos de empleo.

Quiénes vamos a evaluar. Todos los agentes afectados por el proyecto recibirán una encuesta sobre la ejecución y desarrollo del programa.

- Personas beneficiarias.
- Entidad promotora.
- Entidades y empresas.
- Equipos de personas de la gestión y coordinación.
- Dirección General de Relaciones con las comunidades autónomas y entes locales.

Cuándo vamos a evaluar. Los momentos fundamentales en los que se llevará a cabo una fase de evaluación serán:

- Antes de iniciar las actuaciones: Evaluación inicial y de diagnóstico.
- Durante el proceso: Evaluación de los procesos
- Al acabar los itinerarios: Evaluación de la formación y satisfacción.
- A los tres meses de acabar las actuaciones: Evaluación de seguimiento de inserción
- A los seis meses de acabar las actuaciones: Evaluación del impacto del proyecto.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos que utilizará el proyecto para la evaluación serán básicamente:

- Cuestionarios
- Entrevistas individuales y grupales
- Grupos de discusión
- Controles y test finales







- Observaciones sistemáticas
- Informes
- Análisis de fuentes documentales para realizar memorias.
- Indicadores cualitativos y cuantitativos de impacto de cada itinerario.

ACTIVIDADES DEL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

- Reuniones bimensuales del equipo técnico encargado de la planificación y gestión del proyecto. Objetivos:
 - Seguimiento, Evaluación y Difusión. Este Grupo de Trabajo presentará las herramientas que se van a utilizar, para realizar el seguimiento de las acciones del proyecto, entre las que se encontrará un informe del responsable técnico del proyecto de cada territorio a fin de que la Comisión de Seguimiento tenga elementos de juicio para poder corregir, si fuera necesario, las posibles desviaciones e implementar los cambios necesarios que redunden en una mayor eficacia en los resultados.
 - Seguimiento de la realización de las acciones.
 - Seguimiento sobre los resultados que se van obteniendo.
 - Seguimiento del Impacto de las diferentes acciones del proyecto.
- Reuniones Técnicos de Formación y docentes de cada especialidad. Objetivos:
 - Planificación de la formación
 - Tutorización de formación
 - Orientación para la impartición de las actividades
 - Evaluación de los procesos formativos

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ESFERA-JUVENIL					
Objetivo	Resultados previstos	Indicador			
Los instrumentos de trabajo: ✓ Entrevista de preselección (criterios) ✓ Entrevista de selección (criterios) ✓ Entrevista de tutorización inicial (criterios) ✓ Cuestionarios ✓ Modelo de informe ✓ Materiales y contenidos de los módulos	Elaboración de los instrumentos previstos para el desarrollo del proyecto material teórico practico, para el desarrollo de los módulos formativos	Verificar: Modelo de entrevista Cuestionarios Modelo de informe Material didáctico que se entregará al alumnado			
 ✓ Elaborar los materiales para información y difusión del proyecto ✓ Convenios de tutorización de prácticas 	Folleto informativo y de difusión Elaboración del los	250 folletos nº de Convenios firmados (60 convenios)			
formalizados con empresas	convenios	(







		Nº de visitas-folletos en
Analizar el entorno:	Al menos 80 empresas	empresas, centros de
análisis de empresas susceptibles de colaborar como		empleo
mentores de alumnos/as en prácticas		12 Ediciones
	10 Itinerarios	
Realizar los Certificados de profesionalidad		al menos 12 en
	Informe final de	Competencias Básicas
Titulaciones y Certificados	resultados. № de	Al menos 130 Certificados
	alumnos/as que han	de profesionalidad
	obtenido titulación	
		Al menos 5 alumnos
Emprendimiento	Desarrollo de los Talleres	realizaran el plan de
	previstos	empresa
Los indicadores de reactivación social	Colectivos y grupos	Nº de mujeres
	beneficiarios	Nº de personas
		pertenecientes a colectivos
		nº jóvenes parados de
		larga duración
		nº de jóvenes sin
		Educación básica, nº sin
		formación profesional

10. PLAN DE COMUNICACIÓN.

Tratándose de jóvenes, el proyecto diseña un plan de información y difusión para todas sus acciones a través de la Redes Sociales. Se utilizarán las redes sociales y web existentes del O.A. UNIVERSIDAD POPULAR, y del Instituto de la Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

10.1. Actuaciones concretas.

Canales libres en on-line: youtube:

Utilización de una marca corporativa: Promoción del logotipo creado para el proyecto ESFERA – MUJERES insertándolo en la web del Organismo Autónomo Universidad Popular, del Instituto de la Juventud de Cáceres, en la del Ayuntamiento de Cáceres y en el resto de entidades / empresas que colaboren con el proyecto. Además de en Facebook y Twiter.

SPOTS PUBLICITARIOS del Proyecto, de la formación que se vayan desarrollando, de los Recursos que se creen con las acciones formativas, presenciales o virtuales etc. Estos spots se darán en las redes sociales, como instrumento de difusión que destaca por su alcance, inmediatez y carácter globalizador.







DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN LA RED: Se creará un canal de youtube del proycto. Se utilizará la plataforma virtual de la Universidad Popular de manera que sea de general conocimiento para los que la quieran consultar.

JORNADAS INFORMATIVAS DE LOS ITINERARIO para los empresarios de los distintos sectores afectados por la formación que se va a impartir. Se trasladarán a los empresarios del territorio las novedades existentes en adaptaciones profesionales y nuevos formatos de formación. Por otra parte los prospectores de empleo mantendrán informados de los avances del proyecto y reforzarán su vinculación al mismo.

JORNADAS INFORMATIVAS DE LOS ITINERARIOS DEL PROYECTO para las personas jóvenes.

PORTAL DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN del propio proyecto. Se abrirá un espacio propio en la web del O.A. Universidad Popular con vínculos a Juventud, SEXPE y Ayuntamiento.

FACEBOOOK: https://www.facebook.com/webmasterup/



TWITTER: https://twitter.com/upcaceres?lang=es



WEB: http://up.ayto-caceres.es/

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN. DESDE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL.

11. PRESUPUESTO GENERAL.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	425.600,00€
--------------------------------	-------------

12. PLANOS

Páginas 39, 40 y 41







ANEXO I

	qué es	para qué	cómo	cuándo	quién o quiénes	
ACCIONES TUTORIALES INDIVIDUALES	La mirada hacia la "persona",	Escuchar Conocer Para poder ayudar más eficazmente al usuario/a	Documentos de entrevistas estructuradas. Documentos de observación Evaluaciones	A lo largo del itinerario. Durante todo el proceso desde la preselección a la salida al mercado laboral	TUTOR//ORIENTADOR • 1 en la preselección TUTOR/FORMADOR DEL CERTIFICADO • 1 durante la selección TUTOR/FORMADOR DEL CERTIFICADO • 2 durante la impartición del certificado FORMADOR DEL CERTIFICADO • 1 finalizando la teórica del Certificado FORMADOR DEL CERTIFICADO • 1 al comienzo de las Prácticas en Empresas TUTOR//ORIENTADOR • 1 intermedia durante las Prácticas en Empresas TUTOR//ORIENTADOR • 1 a la salida del proceso. El mercado laboral	
ACCIÓN TUTORIAL GRUPAL	Orientación con el grupo	Para favorecer los intercambios de ideas, las sinergias	Uso de técnicas grupales, de refuerzo, de resolución de conflictos	Cuando el grupo este formado. En cualquier momento del proceso	Equipo/ profesionales/formadores	







